

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
PRIMER SEMESTRE
VIGENCIA 2026**

OBJETIVO

Evaluar el estado del Sistema de Control Interno - SCI de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - Casur, en cumplimiento al Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.

FUENTES DE CRITERIO

- [Ley 87 de 1993](#), Artículo 14 (Modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156).
- [Ley 1474 de 2011](#), Artículo 9 (Modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156).
- [Decreto 2106 de 2019](#)
- [Circular Externa DAFP No. 100-006 del 2019](#)

ALCANCE

Revisión de los lineamientos y requerimientos que hacen parte de los componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, mediante la aplicación del instrumento diseñado para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a corte 30 de junio de 2026.

RESULTADOS

Este informe muestra el nivel de implementación de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Control Interno y se elabora mediante la aplicación del "*Formato-informe-sciparametrizado-final*" diseñado por el DAFP y construido con un total de diecisiete (17) lineamientos y ochenta y un (81) requerimientos (pregunta indicativa) distribuidos en los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, (Ambiente de Control, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo).

Por otro lado, la Oficina de Control Interno realizó el comparativo de los componentes del MECI evaluados en el segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026, esta información se detalla a continuación:

Imagen 1. Comparativo Estado del Sistema de Control Interno
Segundo semestre 2025 Vs. Primer semestre 2026

Primer Semestre 2026	Segundo Semestre 2025	Tendencia Comparativa
81%	80%	

Fuente: Creación propia Oficina de Control Interno.

Imagen 2. Comparativo Nivel de cumplimiento de los componentes del MECI
Segundo semestre 2025 vs Primer semestre 2026

COMPONENTES DE MECI	Primer Semestre 2026	Segundo Semestre 2025	Tendencia Comparativa
Ambiente de Control	83%	85%	↓
Evaluación de Riesgos	74%	85%	↓
Actividades de Control	67%	65%	↑
Información y Comunicación	86%	75%	↑
Actividades de Monitoreo	96%	96%	→

Fuente: Creación propia Oficina de Control Interno.

Como resultado de la evaluación se concluye que, a corte a 30 de junio de 2026, el Estado del Sistema de Control Interno de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, presenta un avance del **81%** con los siguientes criterios:

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La operación conjunta e integrada, basada en el enfoque por procesos y en la implementación de un Sistema Integrado de Gestión, permite la interrelación entre los distintos componentes, los cuales se complementan y fortalecen mutuamente, impulsando así la mejora continua.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Resulta efectivo en la medida en que permite implementar controles adecuados, prevenir desviaciones en los procesos, identificar de manera oportuna los riesgos y aplicarles el tratamiento correspondiente. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de los procesos y procedimientos, fomentando una cultura organizacional basada en el autocontrol y la autoevaluación.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Cada una ha sido identificada en el marco de la caracterización de los procesos y procedimientos implementados, se encuentra debidamente documentada y ha sido divulgada a todos los servidores públicos de la Entidad.

El Estado del Sistema de Control Interno, para el periodo evaluado, obtuvo incremento de un punto porcentual (1%) con relación al segundo semestre de 2025; mencionada variación, obedece al fortalecimiento de los componentes de Actividades de Control e Información y Comunicación.

A continuación, se consolidan por cada componente, las novedades identificadas por la Oficina de Control Interno - OCI de acuerdo con los resultados recopilados en desarrollo de las auditorías, Informes de Ley y Seguimientos realizados durante el primer semestre de 2026.

FORTALEZAS GENERALES DEL SCI

- Fortalecimiento de controles en la planeación y ejecución presupuestal.
- Fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos a través de capacitaciones enfocadas en temas de contratación y específicamente en supervisión de contratos.
- Mejora en la divulgación y promoción de la información institucional a través de los canales adoptados para tal fin como lo son el Portal Web, Facebook y X.

DEBILIDADES POR COMPONENTE

1. AMBIENTE DE CONTROL

- El mapa de aseguramiento se encuentra desactualizado, no refleja la realidad de los controles y no puede ser utilizado como herramienta para definir rutas de evaluación y efectividad de los controles.
- El rezago tecnológico no permite tener herramientas que aseguren y midan que la información sea precisa, completa y confiable a lo largo de su ciclo de vida. Los mecanismos actuales permiten la detección de amenazas, pero no aseguran la trazabilidad de la información en el tiempo.
- En las auditorías y seguimientos realizados por la OCI durante la vigencia 2026 se evidenciaron deficiencias en detección, definición, análisis, valoración y planes de mitigación de los riesgos. Así mismo en seguimiento realizado en el mes de mayo de 2026, se evidenciaron debilidades metodológicas en la formulación, especialmente por la existencia de riesgos genéricos, repetidos y concebidos transversalmente, desconociendo el alcance e impacto de cada proceso en la cadena de valor institucional, lo que limita la efectividad de su gestión preventiva.
- En los seguimientos realizados se identificaron debilidades en la aplicación del principio de autocontrol en los procesos misionales y de apoyo, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la cultura organizacional frente a la corresponsabilidad en el desarrollo y mantenimiento del control de primera y segunda línea.
- Si bien se encuentran definidos los mecanismos de entrega de cargo, al momento de realizarse las actas, estas no reflejan la totalidad de los temas e información a cargo dificultando la labor del servidor público que recibe.
- Se evidencian en los seguimientos realizados debilidades en la trazabilidad de los entregables y en la claridad de su relación con los productos estratégicos de la Entidad. Así como, documentos incompletos en el SECOP y falta de rigor en las actividades de supervisión contractual.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

- Persiste la ausencia de identificación de riesgos fiscales y los asociados al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT), lo cual expone a la Entidad a impactos reputacionales, fiscales y financieros.
- Es necesario que la Oficina Asesora de Planeación e Informática fortalezca la gestión del riesgo institucional, evaluando cada una de las observaciones realizadas en los informes de auditoría y seguimiento emitidos por la OCI, así como la implementación de acciones correctivas oportunas para aquellos riesgos materializados, situación que limita el ajuste de los controles.
- Para el primer semestre de la vigencia 2026, se realizaron 2 auditorías, en las cuales se identificó materialización de riesgos, encontrándose pendiente la elaboración de los planes de mejoramiento.

- Los responsables de proceso no implementan planes de mejoramiento ni redefinición de los riesgos materializados.
- Persisten las debilidades identificadas en relación con la supervisión de contratos lo que aumenta la probabilidad de ocurrencia de los riesgos detectados.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

- Se realizó la verificación de los procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales y demás herramientas en el aplicativo Suite Visión Empresarial - SVE, y se identificó que aún persiste una gran cantidad de documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, que se encuentran desactualizados; generando un aumento en la probabilidad del riesgo de desalineación con la evolución institucional, los estándares normativos vigentes, las mejores prácticas de gestión pública y los principios de mejora continua del Sistema de Control Interno.
- Se evidencian deficiencias en la formulación técnica de los riesgos, en la definición de los controles y en la implementación efectiva de las actividades de mitigación.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

- En la auditoria al proceso de Gestión Jurídica se evidenció que el módulo de sentencias adquirido en 2018 se encuentra inoperante, pese a que fue recibido a y pagado a satisfacción. Es preciso indicar, que la Contraloría General de la República adelanta un proceso de responsabilidad fiscal por esta contratación.
- Teniendo en cuenta la auditoría realizada en el primer semestre de esta vigencia, se evidenciaron debilidades en el proceso de comunicaciones estratégicas, por desactualización de sus procedimientos y documentos en general que caracterizan el proceso, así como debilidades en la aplicación de los mecanismos establecidos en materia de protección de datos personales los cuales deben ser fortalecidos.
- No se evidencia una herramienta que periódicamente evalúe la efectividad de los canales de información y comunicación, si bien hay estadísticas que suministran las redes sociales que se utilizan, estas no miden el impacto generado haciendo necesaria la identificación de indicadores y métricas que apalanquen la toma de decisiones en relación con la estrategia comunicacional de la Entidad.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO:

- Las acciones correctivas no son efectivas para eliminar de fondo, las causas que originaron los hallazgos. Adicionalmente la implementación de las acciones no se realiza con la oportunidad requerida.

CONCLUSIONES

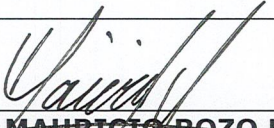
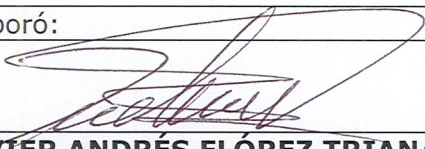
1. La Entidad fortaleció las actividades orientadas a la planeación y ejecución presupuestal, complementado por capacitaciones dirigidas a los servidores públicos en materia de contratación estatal y supervisión.
2. El rezago tecnológico que compromete el ciclo de vida institucional de la información impide asegurar que esta sea precisa, completa y confiable en el tiempo.



3. La Oficina de Control Interno evidenció deficiencias en los procesos de detección, definición, análisis y valoración del riesgo. Persisten debilidades metodológicas ligadas a la estructuración de riesgos genéricos o transversales que omiten el impacto real de cada proceso dentro de la cadena de valor.
4. Se identificaron fallas reiteradas en la aplicación del autocontrol en los procesos misionales y de apoyo.
5. La verificación en el aplicativo SVE constató un volumen significativo de documentos organizacionales (procedimientos, manuales, políticas de operación e instructivos) desactualizados lo cual eleva la probabilidad de desalineación institucional frente al marco normativo vigente y limita la capacidad de transferencia de información y gestión del conocimiento.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la actualización tecnológica orientada a implementar herramientas que garanticen la integridad, autenticidad y trazabilidad de los datos institucionales a lo largo de su ciclo de vida.
2. Estructurar un plan de contingencia para actualizar la totalidad de los manuales, instructivos, políticas, guías y procedimientos obsoletos alojados en el aplicativo SVE, asegurando el cumplimiento de los principios de mejora continua del SCI.
3. Ajustar las directrices de entrega de puesto y los formatos de actas para promover a los servidores a plasmar fielmente el estado real de su hacer dentro del proceso, facilitando una transición transparente para quien recibe.

Elaboró:	Elaboró:
	
GABRIEL MAURICIO ROZO NIETO	JAVIER ANDRÉS FLÓREZ TRIANA
Auxiliar de Servicios Grado 33	Profesional Contratista
Revisó y Aprobó:	
	
SARA NILETH GONZÁLEZ SALCEDO	
Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha de elaboración: Julio 31 de 2026	